CSJCAO25-1075

Manizales, junio 9 de 2025.

Doctora]

**MAYRA LUCÍA VIEIRA CANO**

Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Medellín – Antioquia.

Asunto: *“Traslado – Solicitud Información”*

Respetada doctora Mayra Lucía:

Para su conocimiento y los fines que consideren pertinentes, me permito remitir la petición elevada a través de correo electrónico del 12 de junio del año en curso, por parte de la abogada Erika Paola Agudelo Monsalve, en la que solicita información relacionada con un proceso de cobro coactivo que, según imagen aportada por la peticionaria, proviene desde la Dirección de Administración Judicial de Medellín – Antioquia.

Así mismo, le pongo de presente que se informó a dicha abogada, que este Consejo Seccional no tiene la información solicitada, pues es la Dirección de Administración Judicial de esa ciudad, es la que tiene conocimiento del asunto por el cual se indaga.

Atentamente,

**VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARÍN**

Presidenta

M.P. VEVM

Elaboró: MGO